

esta Ciudad xuelva se celebre esta fiesta, y para que el

Predicador forme la idea de su Sermon quien no lo ha de haber

ni lo ha de predicar para que proceda a ello como corresponde, y

requiere una funzion de tanta gravedad y auctoridad; Lo han

previsto a este Ayuntamiento para q. xuelva lo que fuere

de su agrado; Y habiendolo oido, y conferido = Acordó

se haga dha fiesta, conviendo con los gastos de ella Juan

Ordazón Alente Principal, quien procurara economizar

dha Cantidad y distribuirla entre los q. fueren mas pres

tivos, formando la Cuenta con Intervenzion de los Cavalles

por Compravaria.

Juan Ant.
V. Maxial

Anconon.
Gonzalo Chamorro

D. J. J. J.
Calles

Ordinario Sabado 14 de Junio de 1766

En la N. y M. D. Ciudad de Murcia

Y Sala de las Casas de la Corte de ella Sabado catorce